



**Universidad Autónoma Agraria
Antonio Narro**



Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

La Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología:

CONVOCAN

A los aspirantes que tengan interés en cursar la especialidad en Mediación Energética que tengan estudios mínimos de Licenciatura (Titulados) preferentemente en Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (MASC), Derecho, Psicología, Ingeniería Agronómica, Pedagogía, Administración Pública, Trabajo Social, Antropología Social, Sociología, Ciencias Políticas, Ciencias de la Comunicación y Relaciones Internacionales; así como experiencia preferentemente en áreas de conocimiento de Gobernanza, Derechos Humanos, Equidad de Género, Legislación en Materia Energética y Derecho Agrario, a participar en el proceso de selección para obtener una Beca Tipo C en el marco del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos en Materia Energética (SENER-CONACYT) alineado al Programa Sectorial de Energía del Gobierno Federal.

BASES GENERALES

I. REQUISITOS DE ADMISIÓN. (Original y copia)

1. Identificación oficial con fotografía.
2. Título de licenciatura (Frente y reverso).
3. Certificado de Estudios de Licenciatura con promedio mínimo de 8.
4. Cédula Profesional.
5. Acta de Nacimiento.
6. Currículum Vitae.
7. Ocho fotografías recientes, tamaño infantil con el nombre al reverso.
8. Carta de no adeudo o carta de reconocimiento expedida por el CONACYT, en caso de haber contado con beca por este organismo durante sus estudios previos.
9. CURP.
10. Constancia de inscripción en el RFC.
11. Carta de antecedentes no penales.

II. PROCESO DE SELECCIÓN

1. Llenar la solicitud ubicada en la siguiente liga: <http://www.uaaan.mx/postgrado> y enviarla a la dirección de correo electrónico especialidad.mediacion@uaaan.mx o especialidad.mediacion@irwacapitulo85.org del 12 al 23 de septiembre de 2016 antes de las 11:59 p.m.
2. Enviar en archivo adjunto los documentos enlistados en los Requisitos de Admisión a la dirección de correo electrónico especialidad.mediacion@uaaan.mx o especialidad.mediacion@irwacapitulo85.org
3. Si cumples con los Requisitos de Admisión deberás realizar en línea:
 - Un Test de Honestidad y Confianza el día 26 de septiembre de 2016
 - Un Estudio Psicométrico Multifuncional el día 28 de septiembre de 2016

* Se enviará a los solicitantes la información necesaria para realizar el Test y el Estudio en línea.

4. En caso de aprobar el Test de Honestidad y Confianza y el Estudio Psicométrico Multifuncional, se te notificará vía correo electrónico para que te presentes en la calle Montecito No. 38 piso 32, Col. Nápoles en la Ciudad de México los días *3, 4 y 5 de octubre de 2016* para la siguiente fase de selección, en la que entregarán la documentación original y dos copias simples de los Requisitos de Admisión. **Los costos de la estancia en la Ciudad de México los días mencionados en este punto estarán a cargo de los solicitantes.**

5. Del 5 al 7 de octubre se publicará en el sitio web <http://www.uaaan.mx/postgrado> el listado de aspirantes seleccionados para obtener la Beca.

6. Los aspirantes seleccionados deberán inscribirse en línea en el sitio web <http://www.uaaan.mx/postgrado> (Formato de inscripción) los días 10 y 11 de octubre de 2016.

III. CONTENIDO Y DURACIÓN DE LA ESPECIALIDAD

La Especialidad en Mediación Energética consta de 8 módulos, exámenes finales y actividades en campo; tiene una carga horaria de 191 horas más 14 horas de prácticas de campo y se impartirá en las instalaciones de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, de la siguiente manera:

MÓDULOS	MATERIA	FECHAS
1	El Sector Energético en el Contexto Global de Uso y Ocupación Superficial	14, 15 octubre 2016
2	Aplicación del Marco Legal de Uso y Ocupación Superficial	21,22,28,29 octubre 2016
3	Manejo de Conflicto y Negociación	4,5,11 noviembre 2016
4	Mediación	12, 18, 19, 25 noviembre 2016
5	Normas y Aspectos Técnicos de Uso de Suelo	26, 27 noviembre 2016, 2, 3, 9 diciembre 2016

6	Prácticas y El Servidor Público en el Contexto del Conflicto	10,16 diciembre 2016
7	Mediaciones Especialmente Complicadas y Conflicto Social	17 diciembre 2016, 13, 14, 20 enero 2017
8	Prácticas Finales	21,26, 27, 28 enero 2017
EXÁMEN FINAL	Exámenes escritos y orales	9,10,11 febrero 2017

* Los días pueden variar por alguna causa de fuerza mayor.

IV. REQUISITOS PARA TITULACIÓN ANTE EL COMITÉ

- Asistencia del 90%
- Obtener el 100% de los créditos
- Aprobar los exámenes finales
- Entregar el Trabajo Final

IV. BECA CONACYT

La Especialidad cuenta con Beca CONACYT-SENER Tipo C con cargo al Fondo Sectorial de Hidrocarburos, para los 40 alumnos que cubre para cada uno 100% de la Colegiatura.

En función de ello -desde el primer día de clases y hasta la conclusión de la Especialidad- la alumna o alumno no tiene necesidad de erogar recursos por ninguno de los siguientes conceptos:

1. Transporte ida y vuelta: Del lugar de origen del aspirante a la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
2. Hospedaje en la ciudad de Saltillo
3. Alimentación durante su estancia en la ciudad de Saltillo
4. Costo de inscripción
5. Material impreso

Estos cinco conceptos serán proveídos por la UAAAN. En correspondencia, los candidatos que reciban el apoyo CONACYT-SENER para cursar la especialidad, se comprometen a concluir la satisfactoriamente en los tiempos establecidos, o de lo contrario deberán reintegrar al CONACYT el monto total de la Beca otorgada.

El costo administrativo de la Titulación deberá ser cubierto por cada uno de los alumnos al concluir el programa académico. El costo lo establece la Universidad Agraria Antonio Narro conforme a sus tabuladores.

V. CONSIDERACIONES

Los apoyos otorgados bajo esta convocatoria no generarán por ninguna circunstancia relación laboral con el CONACYT o la UAAAN, ni les puede colocar en una situación de patrón sustituto u obligado solidario o mancomunado.

No serán elegibles las solicitudes cuando exista evidencia de que los aspirantes tengan adeudos con el CONACYT y/o UAAAN o conflictos planteados en contra de éste ante instancias administrativas o judiciales, derivados de proyectos apoyados en cualquier programa.

Equidad y no discriminación. De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, se manifiesta que los requisitos y preferencias indicados en la presente Convocatoria, los criterios establecidos en el apartado Selección y Evaluación de los Términos de Referencia y la disponibilidad presupuestal, constituyen los únicos elementos a tener en cuenta en el proceso de evaluación y selección de Aspirantes, sin que influyan o intervengan elementos de diferenciación por raza, religión, edad, género, preferencia sexual, capacidades diferentes u otra manifestación de discriminación.

Transparencia y rendición de cuentas. Es una obligación del Gobierno Federal, sus servidores públicos, y quienes reciben recursos públicos, administrar los recursos económicos de que dispongan con transparencia, eficiencia, eficacia, economía y honradez, satisfaciendo los objetivos a los que estén destinados. Cualquier incumplimiento a dichos principios será motivo de cancelación del apoyo.

VI. ASUNTOS NO PREVISTOS

Las situaciones no previstas en esta Convocatoria o en los Términos de Referencia que forman parte de ella, así como la interpretación de su contenido, serán resueltas por las instituciones a través de la UAAAN, que podrá apoyarse en el CONACYT. En estos casos, las determinaciones emitidas no constituirán instancia y las decisiones serán inapelables.

En caso de dudas relacionadas con esta convocatoria, podrán dirigirse de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas, con las siguientes personas: MC. Vicente Aguirre Moreno, Coordinador del Programa vagumor@gmail.com, Teléfono 844 411 02 89 o al Teléfono de Postgrado 844 141 16 00 Ext 2043 y 2044, <http://www.uaaan.mx/postgrado> en el correo electrónico especialidad.mediacion@uaaan.mx Edificio Posgrado de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro. Calz. Antonio Narro 1923. Buenavista Saltillo, Coahuila. México CP 25315; y en la Ciudad de México con la Lic. Diana Alarcón, al correo electrónico especialidad.mediacion@irwacapitulo85.org , a los teléfonos (55)9001 1870 y (55) 5559 8748.